

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
20 de junio de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Singapur en mayo de 2002 (véase el anexo). La evaluación se ha preparado de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451). Aunque se consultó a otros miembros del Consejo de Seguridad acerca de su contenido, la evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad y no debe considerarse como representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la evaluación adjunta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kishore **Mahbubani**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario



Anexo de la carta de fecha 20 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Singapur (mayo de 2002)

Introducción

1. El objetivo de la presidencia de Singapur en mayo de 2002 era velar por que el Consejo de Seguridad desempeñara su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas de forma puntual y eficaz. Un texto en el que se esbozaban nuestros objetivos concretos se publicó como documento del Consejo de Seguridad (S/2002/519).

2. Con ese fin, Singapur consolidó las innovaciones de procedimiento y las mejores prácticas de presidencias anteriores sobre una gestión activa del programa para que las deliberaciones del Consejo fueron más eficaces. Para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y hacer que los debates fuesen más interactivos y analíticos, Singapur distribuyó un texto oficioso en el que figuraban algunas directrices sobre los métodos de trabajo. En particular, se dio especial importancia a la preparación exhaustiva de cada sesión para que el trabajo del Consejo de Seguridad se orientase más hacia los resultados. En la medida de lo posible, se distribuyeron con antelación programas anotados que el Consejo tuvo también ante sí durante las sesiones.

3. Singapur es plenamente consciente de que al desempeñar la responsabilidad que le corresponde en virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ese contexto, Singapur adoptó decididamente medidas de transparencia, para que el Consejo de Seguridad fuese más abierto y responsable, mediante la publicación de la mayor cantidad posible de información en el sitio de la Presidencia en la Internet (www.mfa.gov.sg/unsc/presidency02). Además de esforzarse en dar respuesta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general, la Presidencia de Singapur trató también de hacerse accesible a otras partes de la familia de las Naciones Unidas, así como a los miembros de la prensa y a las organizaciones no gubernamentales.

Reseña

4. Por cuanto África era uno de los objetivos principales de la Presidencia de Singapur, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública de un día de duración acerca del Grupo de Trabajo especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Profesor S. Jayakumar. El debate tuvo gran profundidad y alcance y contó con un muy alto nivel de participación de los miembros. Uno de los acontecimientos de última hora que el Consejo siguió muy de cerca fue la situación en Kisangani tras la toma de la principal estación local de radio por elementos amotinados del RCD-Goma. También se celebraron intensos debates durante los primeros días de la Presidencia de Singapur sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Se celebraron difíciles y exhaustivos debates durante más de 54 horas sobre el envío de un equipo de constatación de los hechos al campamento de refugiados de Jenin. Timor Oriental ocupó también una posición prominente en la Presidencia de Singapur. Se aprobó una resolución sobre el establecimiento de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET); se celebró una sesión pública presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur para conmemorar la independencia de Timor Oriental; y se aprobó una resolución en la que se recomendaba la admisión de Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas. La última semana de la Presidencia de Singapur culminó con una sesión sustantiva de recapitulación sobre la labor realizada por el Consejo durante ese mes en la que 33 oradores intervinieron de forma concisa y constructiva en una sesión privada que duró algo menos de 3 horas. Bajo la responsabilidad de la delegación de Singapur se preparó un texto oficioso que contenía un resumen de los temas más importantes y de las medidas de seguimiento propuestas que se distribuyó como documento del Consejo.

5. Durante el mes de mayo, el Consejo de Seguridad celebró un total de 24 sesiones oficiales, 19 de ellas públicas y cinco privadas. Además de las reuniones

públicas del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y resolución de conflictos en África, la conmemoración de la independencia de Timor Oriental y la recomendación de la admisión de Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas se celebraron también sesiones públicas importantes sobre los niños y los conflictos armados, el informe de la misión del Consejo a la región de los Grandes Lagos, y el Afganistán. Se celebraron reuniones privadas consecutivas con los representantes de Eritrea y Etiopía. Además, el Consejo de Seguridad se reunió en privado con los países que aportan contingentes acerca del establecimiento de la UNMISSET y la prórroga del mandato de la FNUOS. La sesión sustantiva de recapitulación también se celebró en privado.

6. Durante el mes de mayo los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en consultas oficiosas del plenario un total de 18 veces. Entre las cuestiones que se abordaron cabe citar la República Democrática del Congo, Etiopía/Eritrea, Liberia, Somalia, Sierra Leona, el Afganistán, Timor Oriental, Chipre, Georgia, Kosovo, Iraq, el Oriente Medio y dos mandatos conferidos recientemente al Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento. También en consultas oficiosas, los miembros del Consejo recibieron información del Secretario General sobre el Iraq y sobre los resultados de la reunión del Cuarteto celebrada el 3 de mayo, así como información del Presidente sobre los resultados del retiro de los miembros del Consejo de Seguridad los días 10 y 11 de mayo. Se celebraron reuniones según la fórmula Arria sobre el Oriente Medio y la Unión del Río Mano. Durante el mes de mayo se reunieron también los grupos de trabajo sobre África, documentación y procedimiento, tribunales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, sanciones y operaciones de mantenimiento de la paz. El 6 de mayo, el Presidente celebró una reunión informativa oficiosa con los Estados que no eran miembros del Consejo sobre el programa de trabajo provisional para el mes de mayo.

7. Durante el mes de mayo el Consejo de Seguridad aprobó un total de nueve resoluciones y siete declaraciones del Presidente. Se trata de las resoluciones 1407 (2002) sobre la creación de un equipo de expertos sobre las sanciones contra Somalia; 1408 (2002) por la que se prorrogaron por un año las sanciones contra Liberia, hasta el 7 de mayo de 2003; 1409 (2002) por la que se aprobó la revisión del programa humanitario para el Iraq y se prorrogó el programa por otros 180 días;

1410 (2002) por la que se autorizó el establecimiento de la UNMISSET; 1411 (2002) por la que se enmendaron los estatutos de los tribunales internacionales; 1412 (2002) por la que se suspendió durante 90 días la prohibición de viajar a los miembros de la UNITA; 1413 (2002) por la que se prorrogó el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán por otro período de seis meses; 1414 (2002) por la que se recomendó la admisión de Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas; y 1415 (2002) por la que se prorrogó el mandato de la FNUOS por otros siete meses a partir del 20 de junio. Se aprobaron declaraciones del Presidente sobre los niños y los conflictos armados (S/PRST/2002/12), Timor Oriental (S/PRST/2002/13), las elecciones en Sierra Leona (S/PRST/2002/14), la admisión de nuevos miembros (S/PRST/2002/15), Kosovo (S/PRST/2002/16), la República Democrática del Congo (S/PRST/2002/17) y la FNUOS (S/PRST/2002/18).

8. El Consejo emitió cinco notas del Presidente. Esas notas guardaban relación con el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (S/2002/199); la formalización de la práctica establecida para que los Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad que hagan uso de la palabra en las sesiones del Consejo ocupen los asientos situados a ambos lados del Presidente (S/2002/591); la declaración del Presidente con ocasión del Día de África (S/2002/597); la distribución de un informe preparado por la Secretaría acerca de la evolución de los procedimientos del Consejo en 2001 (S/2002/603); y el seguimiento de la sesión del Consejo acerca del Grupo de Trabajo Especial sobre África celebrada el 22 de mayo (S/2002/607). El Presidente formuló también nueve declaraciones de prensa en nombre de los miembros del Consejo. Esas declaraciones se referían a Eritrea-Etiopía, Chipre, Liberia, Sierra Leona, Kosovo y Somalia.

África

Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

9. El Presidente asistió a una reunión del Grupo de Estados de África celebrada el 15 de mayo junto con el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Embajador Jagdish Koonjul, Representante Permanente de Mauricio. En esa reunión, el Presidente del Consejo y

el Presidente del Grupo de Trabajo Especial explicaron el propósito, la estructura y los objetivos de la reunión abierta que el Grupo de Trabajo Especial había programado para el 22 de mayo. Los miembros del Grupo de Estados de África recibieron con agrado la oportunidad de hacer aportaciones y proporcionar información al Consejo de Seguridad acerca de la forma en que el Grupo de Trabajo Especial podía ayudar a mejorar la labor del Consejo de Seguridad sobre África. Se acordó que la reunión debía generar un diálogo genuino entre los Estados que eran miembros del Consejo y los que no lo eran. A ese respecto, se alentó a los miembros del Consejo a que no preparasen declaraciones con antelación, sino que reaccionaran a las declaraciones formuladas por los Estados que no eran miembros del Consejo después que éstos hubieran hecho uso de la palabra.

10. La tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial se celebró el 16 de mayo y contó con la participación del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Ibrahim Fall. El primer tema del programa se refirió a la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA). El Observador Permanente de la OUA, Embajador Amadou Kébé, informó sobre la labor de esa organización y explicó la forma en que la organización regional percibía su cooperación con el Grupo de Trabajo Especial. Se presentaron al Grupo de Trabajo Especial el proyecto de declaración de su Presidente y el proyecto de observaciones introductorias del Presidente del Consejo de Seguridad para la reunión pública del 22 de mayo. El Presidente del Grupo de Trabajo Especial indicó también que todos los documentos pendientes sobre algunos de los temas que debía abordar el Grupo debían presentarse para fines de mayo.

11. El 22 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública de un día de duración acerca del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur. La reunión se había programado como una sesión de “proyección exterior” en la que se explicaron el papel, la función y el programa de trabajo del Grupo al conjunto de los miembros, que tendrían también la oportunidad de hacer aportaciones y expresar sus opiniones. Después de que el Presidente del Grupo de Trabajo Especial hiciera una introducción informativa, el Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Ivan Simonovic (Croacia), el Observador Permanente de la OUA y el Subsecretario General de Asuntos Políticos, formula-

ron declaraciones antes de que los Estados que no eran miembros del Consejo hicieran uso de la palabra. En total, hicieron uso de la palabra 35 Estados que no eran miembros del Consejo y algunos miembros del Consejo intervinieron de forma oficiosa para ayudar a crear un debate verdaderamente interactivo.

12. El alto nivel de participación fue una indicación del intenso interés demostrado por los Estados Miembros en hacer aportaciones y formular recomendaciones para la labor del Consejo sobre África. Al final del debate, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo un resumen del debate, bajo su propia responsabilidad, y expuso oralmente sus conclusiones, que podrían utilizarse en la futura labor del Grupo de Trabajo Especial. Las conclusiones se dividieron en dos partes: la exposición de los temas generales que se suscitaron y la enumeración de algunas de las propuestas concretas que se presentaron para su examen por el Grupo de Trabajo Especial.

13. El sentir general fue que la reunión había sido útil y productiva. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento a la Presidencia por haber iniciado ese debate y, con ello, haber hecho que el Consejo de Seguridad se fijase en África. Un Representante Permanente de un país africano, por ejemplo, señaló que en la reunión se había demostrado que África ocupaba un lugar prominente en el programa del Consejo de Seguridad y se destacó la importancia que Singapur concedía a los problemas de África, de lo que había dado prueba la presencia de su Ministro de Relaciones Exteriores.

Día de África

14. Atendiendo una invitación del Presidente del Grupo de Estados de África y del Observador Permanente de la OUA, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración oficial en una reunión especial solemne del Grupo de Estados de África celebrada el 24 de mayo para conmemorar el Día de África, que se celebra el 25 de mayo. En su declaración, formulada en nombre del Consejo de Seguridad, el Presidente expresó la solidaridad del Consejo con África en esa auspiciosa ocasión. Reiteró el mensaje de apoyo firme del Consejo, así como su solidaridad con África, en el tratamiento de las oportunidades y los desafíos a los que se enfrentaba el continente. En la declaración se señaló: “El Día de África celebra la unidad africana y se conmemora en todo el mundo. No hemos creado todavía un Día del Consejo de Seguridad; pero los miembros del Consejo se mantienen unidos en su

determinación de ayudar a prevenir los conflictos mortales y a garantizar una paz duradera en África”. En las consultas oficiosas celebradas el 29 de mayo, los miembros del Consejo acordaron distribuir la declaración en una nota del Presidente (véase el documento S/2002/597).

Informe sobre la misión a la región de los Grandes Lagos

15. El Embajador Jean-David Levitte, Representante Permanente de Francia y jefe de la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos, presentó al Consejo de Seguridad el informe de la misión en una sesión pública celebrada el 14 de mayo. Dijo que la misión había conseguido impulsar los procesos de paz en la República Democrática del Congo y en Burundi. En cuanto al conflicto en la República Democrática del Congo, la misión había comunicado a todas las partes que debían continuar con sus conversaciones hasta que se lograra un acuerdo político verdaderamente integrador. La misión también había ofrecido varias ideas que podrían servir de ayuda en el proceso de paz. Esas ideas fueron bien recibidas. En cuanto a Burundi, la misión había hecho un llamamiento a los grupos armados para que se pusiera fin a todas las hostilidades y entablasen sin más demora negociaciones que condujeran a una cesación del fuego. La misión señaló que la situación seguía siendo muy frágil, a pesar de haberse experimentado una mejora significativa en la situación de Burundi en comparación con el año anterior. Así pues, era importante que el Gobierno llevara adelante las reformas ya acordadas, se consiguiera o no una cesación del fuego, y que la comunidad internacional comenzara a desembolsar las donaciones prometidas a fin de que la población pudiese beneficiarse del dividendo de la paz.

16. El Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas del plenario el día 17 de mayo para seguir examinando el informe y las recomendaciones de la misión. El Embajador Levitte hizo hincapié en que la República Democrática del Congo se encontraba en una encrucijada a raíz del diálogo intercongolesino celebrado en Sun City. Existía un peligro real de partición del país si los dos grupos rivales que habían emergido de las conversaciones celebradas en Sun City se mantenían en sus posturas. Por otro lado, si todas las partes partiesen de las muchas esferas en las que había un acuerdo general, podría conseguirse un acuerdo político realmente integrador y, en consecuencia, formarse un gobierno de

transición verdaderamente representativo. El Embajador Levitte hizo hincapié en que el Consejo de Seguridad podía desempeñar un papel esencial en la consecución de un resultado positivo.

17. Los miembros del Consejo destacaron que el Consejo de Seguridad debía prestar un firme apoyo a las iniciativas de los países de la región para resolver el conflicto en la República Democrática del Congo. Hicieron también hincapié en que todos los esfuerzos por lograr la reconciliación nacional debían ser coherentes con el diálogo intercongolesino, tal como figuraba en el Acuerdo de Lusaka para la cesación del fuego. Hubo acuerdo en que debía reforzarse la MONUC lo antes posible, hasta dotarla de los efectivos establecidos en su mandato, para que pudiera desempeñar eficazmente las tareas que se le habían asignado. En cuanto a Burundi, los miembros del Consejo convinieron en que debían enviarse cartas al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial para que tomaran conciencia de la importancia esencial que revestía la asistencia económica para los esfuerzos de paz.

Etiopía y Eritrea

18. El 2 de mayo, el Consejo de Seguridad recibió información del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno, acerca del proceso de paz entre Eritrea y Etiopía. En una declaración de prensa formulada después de la sesión, los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de que ambas partes cooperasen estrechamente con la Comisión de Fronteras para Eritrea y Etiopía y con la MINUEE en la aplicación de la decisión sobre las fronteras. Los miembros del Consejo se mostraron también en favor del pronto establecimiento de un marco común para el proceso de demarcación.

19. Los miembros del Consejo volvieron a reunirse el día 9 de mayo para recibir información actualizada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en Eritrea y Etiopía. Se decidió que el Consejo se reuniría con ambas partes el día 13 de mayo en sesiones privadas separadas para examinar la aplicación de la decisión sobre la demarcación y escuchar las preocupaciones de las partes. Durante sesiones privadas separadas consecutivas con el Representante Permanente de Eritrea y con el Encargado de Negocios de Etiopía celebradas el 13 de mayo, los miembros del Consejo encomiaron a ambas partes por haber aceptado la decisión sobre las fronteras y reafirmaron la importancia de su aplicación rápida y ordenada. Los

miembros del Consejo también hicieron hincapié en que cualquier medida unilateral de las partes a ese respecto sería inaceptable. Los miembros del Consejo expresaron su interés por la reunión con la Comisión de Fronteras prevista para el 21 de mayo en La Haya que se había convocado con el fin de examinar la coordinación de las modalidades de la demarcación. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo y confianza en el Representante Especial del Secretario General y en la MINUEE, incluido el Comandante de las Fuerzas.

20. Tras la reunión entre la Comisión de Fronteras y las dos partes celebrada en La Haya los días 21 y 22 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehénno, informó de ella a los miembros del Consejo el día 29 de mayo. En una declaración de prensa formulada después de las consultas, los miembros del Consejo reiteraron la importancia que revestía la celebración de intensas consultas entre las partes y la Comisión de Fronteras y la MINUEE acerca de la aplicación de la decisión sobre la delimitación de la frontera y, a ese respecto, acogieron con beneplácito la reunión celebrada en La Haya. Los miembros del Consejo expresaron también su deseo de que las autoridades de Etiopía hicieran un pronto seguimiento de la reunión de La Haya, con miras a establecer las modalidades para una aplicación rápida de la decisión sobre la delimitación de la frontera.

Liberia

21. El 3 de mayo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó a los miembros del Consejo de Seguridad acerca del informe del Secretario General sobre el cumplimiento por Liberia de lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1343 (2001). Recibieron también información del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia acerca de los debates del Comité sobre las recomendaciones contenidas en el informe complementario del Grupo de Expertos. El Consejo, según lo dispuesto en el párrafo 23 de la resolución 1343 (2001), realizó un examen de las sanciones impuestas contra Liberia en virtud de los párrafos 5 a 7 de dicha resolución. Al final de la sesión se publicó una declaración de prensa en relación con las consultas.

22. El 6 de mayo, el Consejo se reunió brevemente para celebrar nuevas consultas oficiosas y examinar el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido y copatrocinado por los Estados Unidos que se aprobó

posteriormente como resolución 1408 (2002). En virtud de esa resolución se prorrogaron por otro año, hasta el 7 de mayo de 2003 las sanciones contra Liberia consistentes en el embargo de armas, la prohibición de exportar diamantes y la prohibición de viajar. El Consejo también pidió al Gobierno de Liberia que informase al Comité de Sanciones contra Liberia acerca de las medidas adoptadas para establecer regímenes de auditoría transparentes e internacionalmente verificables del registro naviero de Liberia y de la industria maderera de ese país. También se invitó a la CEDEAO a que informase periódicamente al Comité sobre todas las actividades realizadas por sus miembros en aplicación de la resolución.

23. Durante las consultas oficiosas celebradas el 15 de mayo, el Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, facilitó información al Consejo en respuesta a los acontecimientos que se desarrollaban en Liberia. En una declaración de prensa del Presidente, los miembros del Consejo expresaron su honda preocupación por la grave situación humanitaria, puesto que los últimos combates habían provocado un incremento de las violaciones de los derechos humanos y un nuevo desplazamiento de población. Hicieron un llamamiento a la comunidad de donantes para que proporcionaran urgentemente recursos suficientes a los organismos de socorro. Los miembros del Consejo condenaron cualquier intento por tomar el poder por la fuerza. Instaron a las partes de Liberia a que recurriesen al diálogo y apoyasen los esfuerzos de la CEDEAO y otros interesados por hacer posible ese diálogo. Los miembros del Consejo pidieron a todos los Estados de la región que hicieran cuanto estuviera en su mano por mejorar la situación, especialmente adoptando medidas para impedir que personas y grupos armados utilizaran su territorio para preparar y perpetrar ataques contra países vecinos.

Sierra Leona

24. Durante las consultas oficiosas celebradas el 15 de mayo, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración pacífica de las elecciones presidenciales y parlamentarias en Sierra Leona el día anterior. Señalaron también el papel positivo que habían desempeñado el Reino Unido y la UNAMSIL para que fuese así.

25. El 23 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2002/14) en la que felicitaba al pueblo de Sierra Leona por el éxito en

la celebración de las elecciones y se expresaba su gratitud a la UNAMSIL y a la Comisión Electoral Nacional por haber conseguido que las elecciones se llevaran a cabo con éxito y en forma pacífica. El Consejo hizo también un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia al Gobierno de Sierra Leona, especialmente al Tribunal Especial y a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación en la Unión del Río Mano

26. El 21 de mayo, Francia organizó una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación humanitaria y de los derechos humanos en la Unión del Río Mano presidida por el Representante Permanente de Francia, Embajador Jean-David Levitte. En la reunión se invitó a Médicos sin Fronteras, Amnistía Internacional y Human Rights Watch a facilitar información a los miembros del Consejo. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional prestara más atención a la situación humanitaria y de los derechos humanos en la región. En cuanto a Liberia, expresaron su preocupación por la falta de voluntad política entre los principales agentes internacionales de actuar de forma decisiva para hacer frente a la crisis cada vez más profunda por la que atravesaba el país.

Somalia

27. En consultas oficiales celebradas el 2 de mayo Noruega presentó un proyecto de resolución sobre Somalia en virtud del cual se establecería un equipo de dos expertos durante un plazo limitado de 30 días como preparación de la creación de un grupo de expertos. El equipo formularía un plan de acción en el que se detallarían los recursos y la competencia técnica con que debería contar el Grupo de Expertos para poder generar información independiente sobre las infracciones y para mejorar la aplicación del embargo de armas establecido en virtud de la resolución 733 (1992). El 3 de mayo, el Consejo aprobó la resolución 1407 (2002) como un texto del Presidente.

28. El 24 de mayo, Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo sobre la situación en Somalia, tras lo cual el Consejo mantuvo un extenso intercambio de impresiones. Los miembros del Consejo instaron a que se hicieran nuevos progresos en el proceso de reconciliación nacional, al tiempo que expresaron su preocupación por

la supuesta interferencia de partes ajenas en Somalia. Los miembros del Consejo condenaron también el reciente secuestro de un trabajador de las Naciones Unidas en Mogadishu. Además, los miembros del Consejo reiteraron la importancia de la rápida aplicación de la resolución 1407 (2002) y de la declaración del Presidente (S/PRST/2002/8), y examinaron posibles modalidades para las visitas previstas a la región de una misión de trabajo del Consejo de Seguridad y del Presidente del Comité de sanciones. Tras celebrar consultas, el Presidente del Consejo emitió una declaración de prensa.

República Democrática del Congo

29. Bajo el tema otros asuntos de las consultas oficiales celebradas el 15 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofreció una breve información sobre los últimos acontecimientos acaecidos en Kisangani tras conocerse la toma de la principal estación de radio local por elementos del RCD-Goma. Se acordó que el Presidente del Consejo se pusiera en contacto con el Representante Permanente de Rwanda para transmitirle la preocupación del Consejo por la situación. Dada la naturaleza potencialmente grave, aunque incierta, de la situación, el Consejo siguió ocupándose de cerca de la situación. El Presidente del Consejo celebró dos reuniones con el Representante Permanente de Rwanda, de las que informó al Consejo.

30. Bajo el tema otros asuntos de las consultas oficiales celebradas el 16 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofreció información actualizada sobre la situación en Kisangani. Posteriormente, durante las consultas oficiales celebradas el 17 de mayo, el Representante Especial del Secretario General, Amos Namanga Ngongi, ofreció al Consejo información actualizada sobre la situación en Kisangani. El Representante Especial, dijo que la situación general el día anterior había sido de calma sin que se hubiera producido ningún nuevo estallido de violencia.

31. Tras los acontecimientos acaecidos el 24 de mayo en Kisangani, el Secretario General Adjunto informó una vez más sobre la situación a los miembros del Consejo durante las consultas oficiales. Dijo que la dirección del RDC había vuelto a tomar el control y procedía a localizar a sus oponentes. La cifra de muertos tras las represalias del RDC oscilaba entre 50 y 200. Los miembros del Consejo debatieron también acerca de las

medidas de seguimiento de la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos, sobre la base de proyectos de cartas preparadas por el jefe de la misión, el Representante Permanente de Francia.

32. El 24 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2002/17) sobre la situación en Kisangani en que se condenaba la pérdida de vidas humanas, especialmente de civiles, y se hacía un llamamiento a una cesación inmediata de todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. También se señalaba la gravedad de la situación en Kisangani a la atención de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por último, el Consejo reiteraba la importancia de proceder a la desmilitarización total de la ciudad.

Angola

33. El 17 de mayo, en virtud de la resolución 1412 (2002), el Consejo de Seguridad decidió suspender por un período de 90 días la prohibición de viajar de los dirigentes de la UNITA y los miembros adultos de sus familias que se había impuesto en virtud de los incisos a) y b) del párrafo 4 de la resolución 1127 (1997). El propósito era facilitar la transición de la UNITA de un grupo armado a un partido político y permitir a los dirigentes de la UNITA viajar para asistir a reuniones con el Gobierno de Angola encaminadas a lograr la reconciliación nacional en el país.

Asia

Afganistán

34. Durante las consultas oficiosas del plenario celebradas el 15 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos ofreció a los miembros del Consejo información actualizada sobre los acontecimientos acaecidos en el Afganistán seis semanas antes de que la Administración Provisional del Afganistán fuese sustituida por la Administración de Transición del Afganistán mediante la convocatoria de emergencia de la Loya Jirga. Un órgano conjunto compuesto por los Ministerios de Defensa e Interior del Afganistán, la policía del Afganistán, las Direcciones de Seguridad Nacional, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y las Naciones Unidas se reunía semanalmente para coordinar la seguridad durante el período previo a la reunión de la Loya Jirga. No obstante, se

expresó preocupación acerca de si la comunidad internacional había adoptado alguna medida concreta en relación con el entorno de seguridad durante la convocatoria de emergencia de la Loya Jirga. Aunque la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Comisión Electoral Independiente habían dependido hasta entonces de observadores civiles para rebajar la tensión de los conflictos, un mecanismo de ese tipo podría no ser suficiente para abordar las amenazas más graves. Cualquier intimidación o amenaza de seguridad podría afectar a la posición de la Autoridad de Transición. Los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a la labor de las Naciones Unidas, en particular los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General Lakhdar Brahimi. Algunos miembros del Consejo tomaron nota de que la transferencia del Reino Unido a Turquía del mando de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad seguía su curso y expresaron su intención de trabajar en pro de la aprobación de una resolución de prórroga técnica para prorrogar el mandato de la Fuerza durante el debate abierto sobre el Afganistán previsto para el 23 de mayo. Algunos miembros del Consejo apoyaron el llamamiento que se había hecho para que se prestase apoyo, monetario o en especies, a la infraestructura de seguridad del Afganistán, incluso en la reunión de seguridad que se había programado en Ginebra para el 17 de mayo.

35. El Consejo de Seguridad celebró el 23 de mayo un debate abierto sobre la situación en el Afganistán presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur. Tras una intervención informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los 15 miembros del Consejo y nueve Estados que no eran miembros del Consejo participaron en el debate. Al final de éste, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1413 (2002) por la que se prorrogaba el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán por un período de seis meses a partir del 20 de junio.

36. La mayor parte de los oradores señalaron que la convocatoria de emergencia de la Loya Jirga sería una prueba vital del proceso de Bonn y el jalón político más importante en el Afganistán desde la formación de la Administración Provisional del Afganistán en diciembre de 2001. Aunque se reconoció que el proceso había sido difícil, los progresos conseguidos hasta entonces demostraban la capacidad del pueblo afgano

para la reconciliación y el compromiso. Había un entendimiento general de que la Loya Jirga era demasiado importante para el futuro del Afganistán como para descartarla por sus imperfecciones.

37. La situación de seguridad en el Afganistán, en particular fuera de Kabul, en las zonas oriental y meridional del país seguía, sin embargo, siendo motivo de preocupación. La falta de avances tangibles en la situación de seguridad comprometería gravemente los esfuerzos políticos y financieros en apoyo de un nuevo Afganistán. A la vista de que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad no ejercía influencia más allá de Kabul, se instó a la comunidad internacional a que abordase las cuestiones legítimas de seguridad lo antes posible, incluida la financiación de las iniciativas presentadas en la segunda conferencia de donantes para la seguridad celebrada en Ginebra el 17 de mayo para conseguir compromisos reales de financiación para la reforma del sector de la seguridad. Muchos participantes en el debate abierto aprovecharon la oportunidad para anunciar sus respectivas contribuciones.

38. En cuanto al socorro y la recuperación, el retorno de los refugiados, la reconstrucción y el desarrollo, las Naciones Unidas opinaban que, aunque en el futuro inmediato sería necesaria una presencia y una financiación en gran escala para esos programas, las Naciones Unidas reducirían progresivamente su presencia a mediano plazo. Se reconoció el papel que habían desempeñado los países vecinos en las esferas tanto económica como de seguridad. Pese a los progresos conseguidos en los últimos seis meses, era demasiado pronto para considerar consolidado el proceso de Bonn y asumir que estaba firmemente anclado en el destino del país.

Timor Oriental

39. En una reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), celebrada en privado el 6 de mayo, se examinaron cuestiones relativas a la misión sucesora, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental. El Presidente señaló que en las reuniones públicas sobre Timor Oriental celebradas el 26 y el 29 de abril de 2002, se había expresado pleno apoyo a las recomendaciones sobre el establecimiento de la UNMISSET hechas por el Secretario General en su informe sobre Timor Oriental. Los países que aportan contingentes plantearon sus preocupaciones e hicieron preguntas sobre las dispo-

siciones relativas al comando y control de las fuerzas militares y de policía, un mandato con arreglo al Capítulo VII para la UNMISSET, la continuación para la UNMISSET de las normas para trabar combate aplicables a la UNTAET, el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, y el momento oportuno para aprobar la resolución relativa al establecimiento de la UNMISSET. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, se refirió a estas cuestiones y preocupaciones, destacando la importancia de que se otorgara a la UNMISSET un mandato con arreglo al Capítulo VII y que se aplicaran las normas para trabar combate de la UNTAET. Subrayó también la importancia de que los acuerdos sobre las disposiciones de comando y control y el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas se firmasen en el momento de la independencia, y de que continuase la cooperación sobre el terreno entre las autoridades de Timor Oriental y la Misión de las Naciones Unidas. El Presidente se comprometió a instar al Consejo a que adoptara la resolución sobre la UNMISSET lo más pronto posible.

40. La resolución por la que se autoriza el establecimiento de la UNMISSET se aprobó por unanimidad como resolución 1410 (2002) el 17 de mayo. En consultas oficiales celebradas el día anterior, los miembros del Consejo habían llegado a un acuerdo sobre el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido, y sobre su aprobación el 17 de mayo. Este acuerdo se mantuvo en las consultas oficiales del 17 de mayo, ya que no hubo consenso sobre la propuesta de una delegación de agregar al proyecto un párrafo relativo a la cuestión de la inmunidad del personal de la UNMISSET en caso de rendición o transferencia a cualquier tribunal internacional sin el consentimiento del Estado que había aportado ese personal. Los miembros del Consejo convinieron en que esta cuestión podría volver a considerarse.

41. El Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur presidió una reunión pública del Consejo de Seguridad el 20 de mayo para celebrar la independencia de Timor Oriental. La reunión comenzó con una declaración de la Vicesecretaria General. Seguidamente, hicieron uso de la palabra Estados que no eran miembros del Consejo, a los que siguieron los miembros del Consejo. En su declaración, la Vicesecretaria General insistió en que las Naciones Unidas trabajarían junto con los ciudadanos de Timor Oriental para tratar de fortalecer las instituciones democráticas y promover el desarrollo social y económico e instó a la comunidad internacional a que mantuviera su compromiso de ayudar a Timor

Oriental. Anunció que el Secretario General había recibido de Timor Oriental una solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, y esperaba con interés su examen por el Consejo. Los Estados miembros y no miembros del Consejo celebraron la independencia de Timor Oriental y rindieron homenaje al pueblo y a los dirigentes de Timor Oriental. Expresaron también su reconocimiento por las actividades de las Naciones Unidas, en particular las del Secretario General y su Representante Especial. No obstante, advirtieron que Timor Oriental haría frente en el futuro a numerosos desafíos, e insistieron en que la comunidad internacional debía seguir prestando asistencia a Timor Oriental. Las delegaciones acogieron con beneplácito el establecimiento de la UNMISSET, y destacaron la importancia de continuar la asistencia multilateral y bilateral. Acogieron también con agrado la visita de la Presidenta de Indonesia, Megawati Soekarnoputri, para participar en la ceremonia de la independencia de Timor Oriental, y destacaron la importancia de las buenas relaciones entre Timor Oriental y sus vecinos. Manifestaron la esperanza de dar acogida a Timor Oriental en las Naciones Unidas. Al final de la reunión se aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2002/13), en la que se reflejaban estas opiniones. El Consejo había acordado, en consultas oficiosas celebradas el 16 de mayo, el texto del proyecto de declaración presentado por Singapur.

42. Como se había acordado en las consultas oficiosas del 22 de mayo, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los reglamentos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y la práctica anterior, el Consejo tomó de inmediato las medidas necesarias en relación con la solicitud de la República Democrática de Timor Oriental de admisión como Miembro en las Naciones Unidas. El 22 de mayo se celebró una reunión oficial, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, para transmitir la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. El 23 de mayo, el Comité examinó la cuestión y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad la admisión de Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. El mismo día, en una reunión oficial presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, el Consejo aprobó, sin someterla a votación, la resolución 1414 (2002) en la que recomendaba a la Asamblea General que admitiera a Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas. El Presidente hizo una declaración en nombre de los miembros del Consejo (S/PRST/2002/15), en la que se

felicitaba a Timor Oriental en esta ocasión histórica. El Consejo acogió con gran satisfacción el solemne compromiso asumido por Timor Oriental de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir todas las obligaciones en ella dispuestas. El Consejo manifestó también que esperaba con interés el ingreso de Timor Oriental como Miembro de las Naciones Unidas y la posibilidad de trabajar estrechamente con sus representantes.

Europa

Chipre

43. En las consultas oficiosas celebradas el 2 de mayo, los miembros del Consejo escucharon un nuevo informe provisional del Asesor Especial del Secretario General en Chipre, Álvaro de Soto, relativo a las conversaciones directas entre los líderes grecochipriotas y turcochipriotas, que habían venido celebrándose desde enero de conformidad con el acuerdo concertado el 4 de diciembre de 2001. En una declaración a la prensa, los miembros del Consejo lamentaron que no hubiera sido posible avanzar más en el período de negociaciones transcurrido desde que el Consejo había celebrado su anterior conferencia de prensa el 4 de abril. Expresaron la opinión de que había llegado el momento de establecer por escrito las cuestiones sobre las que había acuerdo entre las dos partes, a fin de determinar las partes componentes de una solución amplia que tuviera plenamente en cuenta los tratados y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, cuando quedaran diferencias pendientes, negociarlas y eliminarlas mediante un proceso de negociación centrado en fórmulas de transacción. Instaron a ambas partes, y en particular al lado turco, a que cooperaran plenamente con el Asesor Especial del Secretario General en esas actividades. Los miembros del Consejo acogieron con agrado y apoyaron la intención del Secretario General de visitar la isla en el futuro próximo, en cumplimiento de la misión que le había encomendado el Consejo en la resolución 1250 (1999). Expresaron la esperanza de que esto permitiría hacer progresos decisivos en las negociaciones directas en el período comprendido hasta la fecha límite de junio para concertar un acuerdo, que también había apoyado el Consejo.

Georgia

44. En consultas oficiosas celebradas el 16 de mayo, y en relación con el tema Otros asuntos, los miembros

del Consejo escucharon, a petición de uno de ellos, información presentada por el Director de la División de Europa y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la última patrulla de la fuerza de mantenimiento de la paz conjunta UNOMIG-Comunidad de Estados Independientes en la parte superior del valle de Kodori. El Director informó sobre las conclusiones de la última patrulla conjunta, que se había celebrado del 3 al 5 de mayo, y que era la primera desde la fecha límite del 10 de abril para la retirada completa de las tropas de Georgia de la parte superior del valle de Kodori. Informó también a los miembros del Consejo de la magnitud de la presencia militar de Georgia en la parte superior del valle de Kodori, información que había sido transmitida oficialmente a la UNOMIG el 24 de abril por el Ministro de Misiones Especiales de Georgia. Se informó al Consejo de otra patrulla conjunta en la parte superior del valle de Kodori del 16 al 18 de mayo.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

45. Con arreglo a lo acordado por el Consejo de Seguridad, el 16 de mayo se celebró una reunión de información abierta sobre Kosovo en la que ninguna delegación hizo declaraciones. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo sobre la presentación por el Gobierno de Kosovo de su proyecto de programa a la Asamblea, las demoras en la participación de la Coalición retorno de los serbios de Kosovo (Coalición Povratak) en las instituciones provisionales de gobierno autónomo, algunas fricciones en la división de responsabilidades entre las instituciones provisionales y la UNMIK en el contexto del marco constitucional, y el aplazamiento de las elecciones municipales. El Secretario General Adjunto informó también al Consejo de la situación en Mitrovica, y sobre las novedades en la imposición del estado de derecho, el regreso de las personas desplazadas y la cuestión de las personas desaparecidas.

46. En las consultas oficiosas que siguieron a la reunión de información abierta, el Presidente, en relación con el tema Otros asuntos, informó a los miembros del Consejo sobre las cuestiones que el Representante Permanente de la República Federativa de Yugoslavia deseaba transmitir al Consejo. Éstas incluían la próxima participación de la Coalición Povratak en las instituciones provisionales, y el programa de la República Federativa de Yugoslavia y Serbia para el regreso de las personas internamente desplazadas pertenecientes a

minorías. Se expresó también preocupación por el plan de privatización de la UNMIK, la elaboración de patrones de referencias, la aplicación del Documento Común y la situación en Mitrovica septentrional.

47. En consultas oficiosas celebradas el 22 de mayo el Presidente, en relación con el tema Otros asuntos, informó a los miembros del Consejo de una preocupación planteada por el Representante Permanente de la República Federativa de Yugoslavia en relación con el plan de la Asamblea de Kosovo y Metohija de adoptar una resolución para rechazar el acuerdo fronterizo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y el Documento Común de la UNMIK y la República Federativa de Yugoslavia. Varios miembros del Consejo compartieron esta preocupación. Se manifestaron también preocupados por los informes de que se habían efectuado disparos desde el territorio de Kosovo hacia el territorio de la ex República Yugoslava de Macedonia. El Consejo acordó pedir al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que transmitiese al Representante Especial del Secretario General en Kosovo la sugerencia del Consejo de Seguridad de que impidiese la adopción de dicha resolución. En una declaración a la prensa, los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a los dirigentes electos de Kosovo para que trabajaran constructivamente, en plena cooperación con la UNMIK, para lograr la plena aplicación de la resolución 1244 (1999). Reafirmaron la postura del Consejo de Seguridad que figura en la declaración del Presidente del 7 de marzo de 2001 en el sentido de que debe respetarse el acuerdo fronterizo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Reiteraron también su pleno apoyo a las actividades del Representante Especial.

48. Cuando la Asamblea de Kosovo aprobó una "resolución sobre la protección de la integridad territorial de Kosovo", en la que rechazaba el acuerdo fronterizo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y el Documento Común de la UNMIK y la República Federativa de Yugoslavia, el Presidente emitió inmediatamente, el 23 de mayo, una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que se rechazaba dicha resolución y se expresaba el pleno apoyo a la determinación hecha por el Representante Especial que esa resolución era nula y sin efecto. El 24 de mayo, el Consejo aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2002/16), en la que reafirmaba sus anteriores resoluciones sobre Kosovo, y

en particular el apoyo al acuerdo fronterizo y al Documento Común. El Consejo deploró también la aprobación por la Asamblea de Kosovo de esa resolución, y concordó con la opinión del Representante Especial de que esas resoluciones y decisiones de la Asamblea relativas a cuestiones que no estaban comprendidas en su esfera de competencia, eran nulas y sin valor. El Consejo pidió a los dirigentes electos de Kosovo que centraran su atención en las cuestiones urgentes comprendidas en sus responsabilidades, de conformidad con la resolución 1244 (1999) y el Marco Constitucional. El Consejo reiteró además su pleno apoyo al Representante Especial e instó a los líderes de Kosovo a que trabajaran en estrecha cooperación con la UNMIK y la KFOR.

Oriente Medio

Iraq

49. Durante las consultas oficiosas celebradas el 3 de mayo, el Secretario General informó a los miembros del Consejo sobre los resultados de sus conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, y su delegación, que tuvieron lugar del 1º al 3 de mayo. La delegación del Secretario General estuvo integrada por el Director General del OIEA Mohamed El-Baradei y el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, Hans Blix, quienes también estuvieron presentes en las consultas oficiosas para proporcionar información especializada sobre sus respectivas esferas de trabajo. La delegación iraquí estuvo integrada por importantes expertos iraquíes en cuestiones de desarme. La finalidad de las conversaciones había sido asegurar la aplicación lo más rápido posible de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las relacionadas con cuestiones de desarme. El Secretario General expresó la esperanza de que en la siguiente ronda de negociaciones se logaran resultados concretos y positivos.

50. En relación con el tema otros asuntos de las consultas oficiosas del 6 de mayo, los Estados Unidos presentaron, en nombre de los cinco miembros permanentes del Consejo, un conjunto de documentos que incluían: a) una resolución técnica relativa a la fase siguiente del programa humanitario para el Iraq y la adopción de la lista de artículos sujetos a examen dispuesta en la resolución 1382 (2001); b) procedimientos para la puesta en práctica de la lista de artículos; c) formulario de solicitud uniforme para los proveedores y d) la versión revisada más reciente de la lista de artículos. En nombre de los copatrocinadores, los Esta-

dos Unidos indicaron su preferencia por que la resolución se aprobase lo más pronto posible para que los organismos de ejecución tuvieran tiempo suficiente para poner en práctica las nuevas disposiciones. Durante la semana se celebraron tres rondas de reuniones de expertos, presididas por los Estados Unidos en su calidad de coordinador del proyecto de texto, para examinar el proyecto de resolución, distribuido en forma provisional el 7 de mayo como documento S/2002/532.

51. El Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas el 13 de mayo para examinar el proyecto de resolución sobre el Iraq. Los Estados Unidos, en nombre también de los otros copatrocinadores, informaron a los miembros del Consejo acerca de los resultados de las deliberaciones a nivel de expertos. Los miembros del Consejo consideraron la fecha en que convenía aprobar la resolución. A petición de un miembro, se acordó que la reunión oficial para aprobar la resolución se celebraría en la mañana del día siguiente para que las delegaciones tuvieran tiempo de consultar a sus capitales a fin de lograr un consenso sobre el texto.

52. Tras celebrar consultas oficiosas el 14 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1409 (2002) relativa al Iraq. La resolución fue copatrocinada por los cinco miembros permanentes del Consejo, a los que se sumaron Noruega y Bulgaria. Antes de la votación, el representante de la República Árabe Siria hizo una declaración en la que explicó la decisión de su país de sumarse al consenso en apoyo de la resolución. Mediante esta importante resolución, el Consejo prorrogó el programa “petróleo por alimentos” por otros seis meses y aprobó la lista de artículos sujetos a examen que establece, para la fase siguiente del programa “petróleo por alimentos”, procedimientos más racionalizados para los artículos que se compran y envían al Iraq. La resolución constituye el segundo cambio importante en el procesamiento de los contratos de suministros humanitarios con arreglo al programa desde que se aprobó la resolución 1284 (1999), por la que se elevó la cantidad máxima de petróleo que el Iraq podía vender con arreglo al programa y se establecieron procedimientos acelerados para ciertos artículos humanitarios. Los nuevos procedimientos para hacer efectiva la lista de artículos sujetos a examen tienen por objeto facilitar aún más la aprobación de mercancías civiles esenciales despachadas con arreglo al programa. En la fase XII del programa humanitario, que comienza el 30 de mayo, el Comité de Sanciones para el Iraq examinará únicamente los contratos relativos a

artículos incluidos en la lista de artículos sujetos a examen. Todos los otros artículos serán procesados directamente por la Oficina del Programa para el Iraq.

53. El 28 de mayo hubo un intercambio de cartas entre las Naciones Unidas y la Misión Permanente del Iraq, por las que se prorrogó el memorando de entendimiento sobre el programa “petróleo por alimentos”. Posteriormente, durante las consultas oficiosas celebradas el 29 de mayo, el Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, Benon Sevan, proporcionó información actualizada sobre a) las novedades y las cuestiones más importantes relativas a la aplicación del programa humanitario, y b) las medidas adoptadas por su Oficina para aplicar los nuevos procedimientos relativos al procesamiento de los contratos, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1409 (2002) del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo tuvieron también ante sí una nota muy amplia de la Oficina del Programa para el Iraq, de fecha 24 de mayo, en la que se examinaban y describían las novedades relativas a la ejecución del Programa.

54. En su exposición de actualización, el Director Ejecutivo informó a los miembros del Consejo de que la Oficina del Programa para el Iraq aplicaría los procedimientos revisados en forma gradual, con miras a alcanzar su plena aplicación a más tardar el 15 de julio. Señaló también que la aplicación del programa tropezaba con una crisis financiera cada vez mayor debido a la caída de los ingresos iraquíes por concepto de venta de petróleo con arreglo al programa. Expresó la esperanza de que el Comité de Sanciones resolvería las dificultades relativas al precio del petróleo crudo iraquí. Informó también a los miembros del Consejo de que la Oficina había decidido que durante la fase XII, que comenzaba el 30 de mayo, consolidaría las actividades existentes que realizaban los organismos y programas de las Naciones Unidas en las tres gobernaciones septentrionales, en lugar de iniciar nuevos proyectos. Además, planteó la cuestión del uso de fondos del programa para efectuar adquisiciones en el plano local. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la información y expresaron apoyo a las actividades realizadas por la Secretaría para poner en práctica los cambios dimanantes de la adopción de la resolución 1409 (2002). Al mismo tiempo, miembros del Consejo expresaron también preocupación ante las dificultades con que tropezaba la ejecución del programa, y en particular la crisis financiera. Además, los miembros del Consejo dieron sus opiniones preliminares sobre la

propuesta de la Oficina de utilizar fondos del programa para efectuar adquisiciones en el plano local.

55. Se acordó que en la presentación del informe de 90 días se seguiría el mismo formato adoptado para la presente sesión de información, mientras que el informe de 180 días se presentaría por escrito.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

56. El 24 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). La Directora Adjunta de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe del Secretario General sobre la Fuerza para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2001 y el 17 de mayo de 2002. Hubo un breve intercambio de opiniones, durante el cual un miembro del Consejo expresó sus opiniones sobre la FNUOS y un país que aporta contingentes planteó algunas preguntas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

57. En consultas oficiosas celebradas el 29 de mayo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe del Secretario General. Los miembros del Consejo examinaron la situación en la zona y las actividades de la FNUOS. Examinaron también el proyecto de resolución para renovar el mandato de la FNUOS, y el proyecto de declaración complementaria del Presidente del Consejo de Seguridad, preparado por la Presidencia. Los miembros del Consejo aceptaron la sugerencia hecha por uno de los miembros de prorrogar el mandato de la FNUOS por siete meses en lugar de los seis meses usuales y sincronizar la renovación del mandato con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo manifestaron su acuerdo con la percepción expresada en el proyecto de declaración de que la situación en el Oriente Medio probablemente seguiría siendo tensa hasta que se lograra un acuerdo general que abarcara todos los aspectos del problema del Oriente Medio. A este respecto, algunos miembros del Consejo hicieron referencia a diversas iniciativas diplomáticas, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, que podrían llevar adelante este proceso. Los miembros del Consejo acordaron distribuir los dos proyectos de documentos, en su forma enmendada, en forma provisional, para aprobarlos el día siguiente. El 30 de mayo, el proyecto de

resolución por la que se prorroga el mandato de la FNUOS por siete meses fue aprobado por unanimidad como resolución 1415 (2002) y la declaración complementaria del Presidente se publicó como documento S/PRST/2002/18. Posteriormente, la Misión Permanente del Japón presentó una protesta por escrito dirigida al Presidente del Consejo, a todos los países que aportan contingentes a la FNUOS y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para dejar sentada su protesta porque el hecho de que el mandato de siete meses, en lugar de los seis meses usuales, se hubiera aprobado sin notificar previamente y dar explicaciones a los países que aportan contingentes.

Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

58. Los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas al final de la tarde del 1º de mayo para examinar la carta del Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 1º de mayo, relativa a sus esfuerzos por aplicar la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad. En la carta se proporcionaba una cronología de los acontecimientos y el análisis del Secretario General que condujo a su decisión de disolver el grupo de determinación de los hechos. Hubo deliberaciones amplias y exhaustivas sobre la forma en que el Consejo debía responder a la carta del Secretario General y el Grupo Árabe presentó un proyecto de resolución. En las pausas entre las consultas, en los grupos regionales y con la facilitación del Presidente se hicieron varios intentos de elaborar propuestas alternativas que obtuvieran el apoyo de los miembros del Consejo. Antes de la medianoche del 1º de mayo, los 15 jefes de delegaciones fueron invitados por el Presidente a una reunión privada oficiosa en su oficina para tratar de encontrar una solución creativa y práctica. Esta reunión no tuvo éxito. Apenas pasada la medianoche del día 2 de mayo resultó claro que no se podrían salvar las diferencias. Por lo tanto, el Consejo pasó a la Sala del Consejo de Seguridad para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución del Grupo Árabe, pero más tarde se decidió aplazar la adopción de medidas. El Presidente reanudó luego las consultas oficiosas, durante las cuales los miembros del Consejo acordaron que el Consejo enviara una respuesta a la carta del Secretario General. Se encargó a la Presidencia la elaboración de un proyecto de carta. Se pidió también a la Presidencia que transmitiera esta decisión a los medios de información. Más tarde en la mañana del 2 de mayo, durante consultas oficiosas, la Presidencia distribuyó un proyecto

de carta para su examen por los miembros del Consejo. Lamentablemente, los miembros del Consejo no pudieron llegar a un acuerdo en cuanto al fondo y la forma de la respuesta del Consejo a la carta del Secretario General. En consecuencia, no se adoptó ninguna decisión sobre el proyecto de carta.

59. El 3 de mayo, el Secretario General informó a los miembros del Consejo, en consultas oficiosas, de los resultados de la reunión el 2 de mayo del Cuarteto (compuesto por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas) celebrada en Washington, D.C. con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell, como anfitrión. Según el Secretario General, además de hacer comentarios sobre los últimos acontecimientos, el Cuarteto acordó un enfoque de tres frentes para llevar adelante el proceso: tratar los elementos de seguridad, económicos y políticos en forma paralela y amplia. El Cuarteto convino también en la necesidad de preparar con urgencia una conferencia internacional que proporcionara una oportunidad para llegar a un acuerdo sobre las medidas concretas y los plazos necesarios para alcanzar el objetivo general de establecer dos Estados, Israel y Palestina, que puedan vivir lado a lado en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

60. El intenso período de deliberaciones sobre el Oriente Medio concluyó la noche del 3 de mayo con un debate abierto en el que participaron 38 oradores, incluidos los 15 miembros del Consejo y el Vicepresidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Consejo levantó la sesión después de estas deliberaciones abiertas sin adoptar ninguna otra decisión.

61. En consultas oficiosas celebradas el 15 de mayo, los miembros del Consejo escucharon información sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. Los miembros del Consejo celebraron un intercambio general de opiniones sobre diversas cuestiones, entre ellas la situación en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, incluida la urgente necesidad de reconstruir y reformar la infraestructura de la Autoridad Palestina con un fuerte apoyo de los donantes, la situación a ambos lados de la Línea Azul, y los diversos esfuerzos diplomáticos en marcha, incluidos los preparativos para convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Los miembros del Consejo siguieron prestando pleno apoyo a los

esfuerzos realizados por el Secretario General y sus enviados, incluso a través del Cuarteto.

Reunión de fórmula Arria sobre el Oriente Medio

62. El 7 de mayo se celebró, a iniciativa del Representante Permanente de Noruega, Embajador Peter Kolby, una reunión de fórmula Arria sobre la situación en el Oriente Medio en el contexto de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Una mujer palestina, Maha Abu-Dayyeh Shamas, y una mujer israelí, Terry Greenblat, que han participado durante varios años en la promoción de la paz y los derechos humanos en sus comunidades, compartieron con miembros del Consejo de Seguridad la naturaleza de su trabajo, las realidades sobre el terreno, las perspectivas de paz y la función de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad. La Sra. Abu-Dayyeh Shamas es la fundadora y directora del Centro de la mujer de asistencia jurídica y asesoramiento en Jerusalén oriental, una organización no gubernamental palestina dedicada a la promoción de la situación jurídica y social de las mujeres palestinas. La Sra. Greenblat es la directora de Bat Shalom, la organización nacional de paz de las mujeres israelíes y una de las organizaciones miembros principales de la Coalición de Mujeres para la Paz. Su participación en la reunión de fórmula Arria fue facilitada por Equality Now.

Cuestiones temáticas

Los niños y los conflictos armados

63. El 7 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, un día antes del comienzo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada a la infancia. En sus observaciones de apertura, el Presidente resaltó el apoyo del Consejo al período extraordinario de sesiones y el compromiso del Consejo de Seguridad con esta cuestión. Observó que el tema había ido adquiriendo progresivamente un carácter central en el programa de paz y seguridad del Consejo, como demostraba la resolución 1379 (2001) del Consejo de Seguridad, en la que se ponía de manifiesto claramente el apoyo del Consejo y su labor de guía a los esfuerzos internacionales para proteger y ayudar a los niños en los conflictos armados.

64. Durante la sesión, el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados Sr. Olara Otunnu, la ex Ministra de Educación de Mozambique y ex experta independiente sobre los niños y los conflictos armados Sra. Graça Machel, y la Directora Ejecutiva del UNICEF Sra. Carol Bellamy, hicieron declaraciones. Además, la Sra. Bellamy presentó a tres niños delegados ante el foro sobre los niños —Wilmot, de Liberia; Eliza, de Bosnia y Herzegovina, y José, de Timor Oriental— que hicieron declaraciones personales en las que describieron las experiencias de los niños atrapados en los conflictos armados e instaron a que se acabase con las guerras. El Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2002/12) al final de la sesión.

Otras cuestiones

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad

65. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad se reunió con los miembros del Consejo de Seguridad el 15 de mayo tras celebrar un debate interactivo sobre el Grupo II de cuestiones. El Consejo de Seguridad estuvo representado por una “troika” de representantes permanentes del Consejo, a saber, el Presidente, un miembro permanente y un miembro no permanente. La sesión consistió en gran medida en un intercambio de preguntas y respuestas, en el que la troika respondió a intervenciones de los miembros del Grupo de Trabajo. Las cuestiones fundamentales que se debatieron fueron las de la transparencia y la difusión, el veto, las reuniones de recapitulación, los informes mensuales del Presidente del Consejo, el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, los plazos y la lista de oradores, el mecanismo del grupo de amigos y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Grupo de Trabajo sobre la documentación y otras cuestiones de procedimiento

66. El Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento se reunió el 8 de mayo bajo la Presidencia de Singapur. También hubo un debate general sobre las sesiones de recapitulación sobre la base de un documento preparado por la Misión de Singapur y sobre los temas y el

formato de la sesión de recapitulación programada para el 31 de mayo.

67. Se acordó asimismo que la Presidencia de Singapur distribuyera antes del 13 de mayo una lista de los posibles temas y el formato propuesto para la sesión de recapitulación. La Misión de Singapur hizo un compendio de las observaciones sobre la lista de temas y el formato para debatirlas en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, el 21 de mayo. También se informó al Grupo de que el 24 de mayo se completaría y publicaría un proyecto de carta de la Presidencia de Singapur a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la lista convenida de temas y el formato de la sesión de recapitulación a fin de que los miembros de las Naciones Unidas estuvieran informados acerca de la sesión de recapitulación.

68. El Grupo de Trabajo debatió asimismo las posibles opciones para la reunión de información fáctica sobre los asuntos de procedimiento en el Consejo y sobre los métodos de trabajo de éste, así como sobre la manera más conveniente de distribuir esta información a los miembros de las Naciones Unidas. Se convino que el Grupo examinara más detenidamente esta cuestión en su siguiente sesión. El Grupo examinó también las prácticas relativas a los debates públicos del Consejo y la aplicación de la Nota del Presidente (S/2002/316) de 26 de marzo de 2002 sobre la publicación de hojas de datos.

69. El 21 de mayo, el Grupo de Trabajo oficioso se reunió por segunda vez bajo la Presidencia de Singapur. El Grupo de Trabajo comenzó por debatir las prácticas relativas a los debates públicos del Consejo con respecto al asiento de los Estados miembros no pertenecientes al Consejo y la inscripción de éstos en la lista de oradores.

70. El siguiente tema debatido en la sesión fue el de las sesiones de recapitulación. El documento revisado, preparado por la Misión de Singapur sobre la cuestión de las sesiones de recapitulación general, fue distribuido al Grupo de Trabajo pero no se debatió por limitaciones de tiempo. Se convino en que el documento revisado se examinaría en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo. No obstante, se debatieron los temas y el formato de la sesión de recapitulación prevista para el 31 de mayo. Se convino en que se distribuyera a los miembros del Grupo de Trabajo un proyecto de carta del Presidente del Consejo a los miembros de las Naciones Unidas con los detalles de la lista convenida de

temas y sobre el formato de la sesión de recapitulación, a fin de aprobarla con arreglo al procedimiento de silencio. Se convino asimismo en que este proyecto de carta contendría información sobre la práctica habitual de inscripción en la lista de oradores de los Estados miembros no pertenecientes al Consejo. Dado que no se recibieron objeciones con respecto al proyecto de carta, el 23 de mayo fue publicada y colocada en el sitio en la red de la Presidencia de Singapur del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

71. El Grupo de Trabajo también celebró un debate sobre la aplicación de la Nota del Presidente (S/2002/199) sobre el nuevo formato del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. El Grupo aclaró determinados detalles planteados por la Secretaría sobre algunos aspectos relativos al nuevo formato. Se convino en volver a publicar la nota por razones técnicas.

72. El Grupo de Trabajo continuó sus deliberaciones sobre posibles opciones para la reunión de información fáctica sobre las cuestiones de procedimiento del Consejo y sus métodos de trabajo para 2001. También se presentaron al Grupo de Trabajo dos opciones sobre la reunión de anteriores notas del Presidente y/o de declaraciones presidenciales relativas a cambios en los métodos de trabajo y procedimientos del Consejo. El Grupo de Trabajo seguirá deliberando sobre esta cuestión en su próxima reunión. La Secretaría también proporcionó información sobre la aplicación de la nota del Presidente (S/2002/316) relativa a la cuestión de las hojas de datos, de acuerdo con lo solicitado en la reunión del 8 de mayo.

73. Durante las consultas oficiosas de 28 de mayo, el Consejo de Seguridad deliberó sobre los mandatos que se había dado al Grupo de Trabajo oficioso. En primer lugar, el 16 de abril, se encomendó al Grupo de Trabajo que estudiara un informe preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre asuntos de procedimiento en el Consejo en 2001 y que hiciera recomendaciones sobre la distribución del informe. En segundo lugar, el 6 de mayo, se dio al Grupo de Trabajo el mandato de examinar una queja del Representante Permanente del Canadá sobre los arreglos relativos al asiento de los Estados no miembros que desearan hacer uso de la palabra en las sesiones públicas del Consejo. Con respecto al primer mandato, los miembros del Consejo convinieron en que el informe, revisado por la Secretaría, se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad con una nota del Presidente explicando que

se pretendía utilizarlo como documento de información de antecedentes para los Estados no miembros del Consejo, con la intención de promover una mayor transparencia con respecto a la labor del Consejo. En cuanto al segundo mandato, dado que el Grupo de Trabajo no podía llegar a un consenso, un miembro del Consejo propuso que el Presidente distribuyera un proyecto de norma que formalizara una práctica ya existente.

74. En consultas oficiosas celebradas el 29 de mayo en relación con el tema Otros asuntos, los miembros del Consejo siguieron debatiendo la cuestión de los arreglos relativos al asiento de los Estados no miembros del Consejo en las sesiones del Consejo, se distribuyó un proyecto de nota del Presidente por el que se formalizaba una práctica existente para los Estados no miembros que hablaban en sesiones del Consejo, según la cual debían sentarse a ambos lados del Presidente en la mesa del Consejo. Tras algunas deliberaciones, los miembros del Consejo acordaron publicar una nota del Presidente (S/2002/591).

75. El Presidente también solicitó orientación de los miembros del Consejo sobre la imposición del formato de las sesiones de recapitulación de 31 de mayo de acuerdo con lo establecido en la carta del Presidente a los miembros de las Naciones Unidas de fecha 23 de mayo. También se celebró un breve debate sobre los objetivos y la utilidad del retiro celebrado anteriormente en este mes en Pocantico.

Grupo de Trabajo oficioso sobre los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda

76. El Grupo de Trabajo oficioso sobre los tribunales internacionales para ex Yugoslavia y Rwanda se reunió el 10 de mayo en una sesión presidida por Singapur. El primer tema del programa se refería a una propuesta de enmendar las estatutos de ambos tribunales para encarar la cuestión de la doble nacionalidad de determinados jueces de acuerdo con las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 3 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Este tema tenía su origen en una solicitud del Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, que escribió al entonces Presidente del Consejo de Seguridad, en noviembre de 2001, sobre la doble nacionalidad de determinados jueces de los tribunales y los problemas que esto podría plantear con respecto al Juez Patrick Robinson y su elegibilidad para las cámaras de apelación del Tribunal. El Consejo remitió esta cuestión a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. El 19 de diciembre de 2001 el Asesor

Jurídico de las Naciones Unidas, Sr. Hans Corell, informó a los miembros sobre las posibles opciones relativas a cómo encarar la situación del Juez Robinson. A continuación se decidió que este asunto fuera remitido al Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad.

77. El Grupo de Trabajo recomendó ulteriormente que el Presidente del Consejo escribiera al Asesor Jurídico para solicitar la asistencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos para preparar un proyecto de resolución que resolviera la laguna existente en los estatutos de los dos tribunales siguiendo el enfoque adoptado en el párrafo 2 del Artículo 3 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. En respuesta a la carta del Presidente de 27 de febrero, el 11 de abril el Asesor Jurídico presentó un proyecto de resolución para que lo examinara el Consejo de Seguridad por conducto del Grupo de Trabajo.

78. El Grupo de Trabajo, en su reunión de 10 de mayo, deliberó sobre el proyecto de resolución presentado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y convino en examinar un proyecto de resolución revisado durante la siguiente semana. También se convino en que el Presidente del Consejo podría presentar el proyecto de resolución en consultas plenarias durante la semana siguiente, para su aprobación inicial por los miembros del Consejo y su ulterior aprobación oficial. El proyecto de resolución revisado fue aprobado posteriormente por el Consejo el 17 de mayo de 2002 como resolución 1411 (2002).

79. El segundo tema examinado por el Grupo de Trabajo en su sesión de 10 de mayo se relacionaba con la solicitud del Tribunal Penal Internacional para Rwanda de crear un grupo de 18 jueces (de acuerdo con lo expuesto al Secretario General en el documento A/56/265-S/2001/764 en julio de 2001). A este respecto y a la luz de anteriores debates del Grupo de Trabajo sobre la carta de fecha 4 de marzo de 2002 del Secretario General (A/56/861-S/2002/241) en la que se presentó una actualización de la propuesta del Tribunal, el Grupo de Trabajo se mostró de acuerdo con la sugerencia del Presidente de que convendría dar seguimiento a la solicitud del Tribunal empezando por responder a la carta del Secretario General por conducto del Presidente del Consejo. También se acordó que los miembros del Grupo de Trabajo presentaran sugerencias para el proyecto de carta a la Presidencia antes del viernes 17 de mayo, y que un grupo de redacción del Grupo de Trabajo preparara el primer proyecto de la carta del Presidente para que la examinara el Grupo

de Trabajo. El grupo especial de redacción se reunió el 30 de mayo, y preparó y distribuyó un proyecto de carta para que el Grupo de Trabajo la examinara en su siguiente reunión.

80. El Grupo de Trabajo también escuchó una exposición de la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre cuestiones planteadas en reuniones anteriores relativas a la propuesta del Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia de que se diera poderes a los jueces del Tribunal para que dispusieran que las personas detenidas, juzgadas y declaradas culpables erróneamente pudieran ser compensadas. Ambas propuestas figuran en el documento S/2002/304 de fecha 25 de marzo de 2002. El Grupo de Trabajo también debatió la cuestión de los informes solicitados por el Secretario General.

Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

81. El Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se reunió el 30 de mayo para debatir la cuestión del asesoramiento militar al Consejo de Seguridad. Se celebró un debate preliminar sobre la propuesta de un miembro de incluir la representación militar de los miembros, los principales países que aportan tropas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el nuevo mecanismo consultivo establecido en virtud de la nota del Presidente del Consejo de 14 de enero. Y sobre la propuesta de otro miembro de estudiar las maneras de utilizar el Comité de Estado Mayor haciendo participar en sus actividades a los Estados Miembros no permanentes. En relación con el tema Otros asuntos se debatió brevemente el enfoque de iniciar el nuevo mecanismo consultivo.

Retiro del Consejo de Seguridad

82. Según lo decidido en el retiro, el Presidente del Consejo de Seguridad informó a los miembros durante consultas oficiosas, el 15 de mayo, sobre el resultado del retiro del Consejo de Seguridad con el Secretario General que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo en Pocantico.

83. El retiro del Consejo tenía un programa de tres partes. En la primera parte se trató el tema de las responsabilidades del Consejo de Seguridad. La segunda parte se centró en el informe sobre la responsabilidad de proteger que presentaron sus autores, el Honorable Gareth Evans y el Embajador Mohammed Sahnoun,

que habían sido invitados al retiro en calidad de huéspedes especiales. La parte tercera y última se centró en el tema “Capacidades, métodos de trabajo y procedimientos del Consejo de Seguridad”.

84. Por lo que se refiere a la primera parte, el facilitador elegido para la sesión, el Embajador Kishore Mahbubani, Representante Permanente de Singapur, planteó las siguientes cuestiones:

- La Carta de las Naciones Unidas considera que la “responsabilidad primordial” del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales pertenece al Consejo de Seguridad. Sin embargo, como los miembros sopesan el principio de la prudencia, muchas controversias ni se plantean ni se discuten en el Consejo. ¿Puede el Consejo establecer criterios razonables para decidir qué controversias entran en el ámbito de su “responsabilidad primordial”? ¿Cuáles no pertenecen a este ámbito? ¿Por qué?
- Cuando hay que responder a amenazas planteadas a la paz y la seguridad internacionales, los miembros del Consejo ponderan consideraciones de interés nacional y de seguridad colectiva para formular la respuesta del Consejo. Con frecuencia, los intereses nacionales se imponen sobre la responsabilidad de seguridad colectiva. ¿Cómo pueden los miembros del Consejo dar más peso al factor de la seguridad colectiva?
- En la Carta también se observa que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. ¿Tiene el Consejo alguna obligación de rendir cuentas, directa o indirectamente, a las Naciones Unidas o a la comunidad internacional? ¿Debería establecer el Consejo sistemas autorreguladores autónomos de rendición de cuentas para complementar las medidas existentes?
- Los miembros permanentes son los principales guardianes del Consejo de Seguridad. ¿Tienen alguna obligación especial de renunciar a esta posición privilegiada? Los miembros permanentes ya contribuyen más a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. ¿Deberían también apoyar las decisiones del Consejo de otros modos?
- Los productos de la labor del Consejo han aumentado considerablemente en los últimos años:

resoluciones, declaraciones presidenciales, operaciones de mantenimiento de la paz, comités de sanciones. ¿Quién tiene la responsabilidad de hacer una evaluación amplia de estos productos? ¿Hasta qué punto ha sido coherente el Consejo en aplicar los principios manifestados, por ejemplo, en sus propias declaraciones presidenciales? (Por ejemplo en cuanto a protección de las mujeres, los niños, etc.)

85. Los miembros del Consejo mantuvieron un debate sustantivo sobre estas cinco cuestiones, centrándose sobre todo en la necesidad de que los miembros del Consejo equilibren sus intereses nacionales con las responsabilidades de seguridad colectiva al formular las decisiones del Consejo. En la segunda parte del retiro, relativa al informe sobre “La responsabilidad de proteger” también se celebró un debate. Aunque no se llegó a conclusiones definitivas, los miembros comprendieron que en el caso de que volviera a producirse una situación del tipo de las de Rwanda o Srebrenica, podrían basarse en la experiencia ya obtenida y remitirse al informe de Sahnoun y Evans. En cuanto a la última parte del retiro, su facilitador, el Embajador Jeremy Greenstock, Representante Permanente del Reino Unido, planteó las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la mejor manera de que el Consejo de Seguridad organice su programa y aplique sus métodos de trabajo de manera eficaz en cuanto a tiempo, teniendo en cuenta la necesidad de equilibrar la transparencia y la eficiencia operacional? ¿Deben establecerse nuevos mecanismos (por ejemplo, consultas paralelas) para facilitar el trabajo?
- ¿Cómo pueden utilizarse con mayor eficacia las misiones del Consejo (como en el reciente viaje a la República Democrática del Congo)? ¿Facilita o entorpece su eficiencia la norma actual de participación universal?
- ¿Cómo podría mejorar la Secretaría su presentación de información al Consejo?
- ¿Cómo podrían señalarse a la atención del Consejo la información externa y los puntos de vista de los gobiernos interesados y otras partes? (la función de la fórmula Arria, las sesiones privadas con participantes invitados, las sesiones de información externas, etc.).

86. Se deliberó a fondo sobre diversas cuestiones, entre ellas la transparencia, la organización del programa, la función de las misiones del Consejo, las sesiones de recapitulación y otras cuestiones relativas a los procedimientos y métodos de trabajo del Consejo.

Sesión de recapitulación

87. El último día de la Presidencia de Singapur, se celebró una sesión privada para recapitular la labor del mes a la que se alentó a participar a los Estados no miembros del Consejo. Los temas del debate de recapitulación fueron el Afganistán, Timor Oriental, Liberia, el Oriente Medio, Sierra Leona, la misión del Consejo de Seguridad en la región de los Grandes Lagos, el Grupo de Trabajo especial sobre África y la evolución de los métodos de trabajo y procedimientos del Consejo de Seguridad.

88. El Presidente del Consejo de Seguridad, en su carta por la que invitó a los Estados no miembros a participar en la sesión de recapitulación, había alentado a todos los oradores a que presentaran evaluaciones francas y centradas, del papel del Consejo al encarar cualquiera de los temas mencionados antes, o todos ellos, a fin de que todas las intervenciones pudieran servir como guía útil para la labor futura del Consejo. Se invitó a los oradores a que hicieran todas las evaluaciones y reflexiones que pudieran. La duración de las declaraciones de los oradores se limitó estrictamente a cinco minutos. El Representante Permanente de Singapur, en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad, ejerció el derecho de interrumpir a los oradores que se excedieran del límite de tiempo prescrito.

89. Con la cooperación y el entendimiento de los miembros del Consejo y de los Estados no miembros del Consejo, en la sesión matinal de 2 horas y 50 minutos de duración participaron 33 oradores. A fin de garantizar un debate verdaderamente interactivo, sustantivo y constructivo, se concedió la palabra alternativamente a tres Estados miembros del Consejo y a tres Estados no miembros del Consejo. Tras la sesión de recapitulación se publicó un comunicado. Además, la Misión Permanente de Singapur preparó, bajo su propia responsabilidad, un documento de síntesis de los principales puntos planteados en la sesión de recapitulación, en el que se indicaban las esferas y las propuestas de acción. Este documento puede consultarse en el sitio en la red de la Presidencia de Singapur del Consejo de Seguridad.

Conclusión

90. La Presidencia de Singapur de mayo de 2002 fue la segunda durante su período de permanencia en el Consejo y proporcionó una oportunidad para desarrollar los esfuerzos de anteriores presidencias para mejorar los métodos de trabajo del Consejo. A este respecto, en mayo se hicieron algunas innovaciones de procedimiento para ayudar a aumentar la eficacia y eficiencia del Consejo. A fin de responder a las preocupaciones de los miembros en general en cuanto a la transparencia, se utilizó plenamente la tecnología de información, con un portal de información de una parada en forma de sitio en la red de la Presidencia de Singapur (www.mfa.gov.sg/unsc/). También se introdujeron instrumentos sencillos tales como programas anotados, con objeto de garantizar el buen funcionamiento del Consejo en el cumplimiento de sus mandatos rutinarios. En términos sustantivos, también se alentó una mayor reflexión y análisis, en la medida de lo posible, en las deliberaciones del Consejo. El retiro del Consejo con el Secretario General ofreció una oportunidad excelente de desarrollar este enfoque, mientras que la sesión de recapitulación al final del mes facilitó un examen eficiente de los temas fundamentales del programa del Consejo. En general, se hizo un esfuerzo por equilibrar la labor operacional cotidiana del Consejo de Seguridad teniendo presente sus responsabilidades más amplias y a largo plazo realizadas con arreglo a un mandato de la Carta.
